

DECÁLOGO DE INTEGRIDAD DEL CONEVAL

Proceso	Compromisos o parámetros de conducta	Principios y Valores
Todos los procesos sustantivos y adjetivos.	<p>Las personas servidoras públicas del CONEVAL deberán:</p> <p>1. Hacer uso adecuado de los bienes que se les asignen para el desarrollo de sus actividades, resguardar la información a la que tengan acceso, otorgar el acceso a la información, así como organizar, custodiar, y promover el destino final de los archivos que generen en el desempeño de su puestos y encargos con base en la normativa aplicable</p> <p>2. Hacer entrega de las claves y/o acceso a los sistemas que usaron con motivo de las funciones desarrolladas, al concluir su encargo</p>	<p>Principios: Honradez, Legalidad</p> <p>Valores: Transparencia, Confidencialidad Rendición de Cuentas</p>
	<p>3. Tratar con respeto a todas las personas, así como evitar cualquier tipo de violencia y en su caso denunciar actos contrarios a la integridad, de los que sean víctimas o de aquellos que tengan conocimiento.</p> <p>4. Utilizar un lenguaje incluyente en todas sus comunicaciones institucionales, tanto al interior como al exterior del CONEVAL.</p>	<p>Principios: Integridad</p> <p>Valores: Respeto Igualdad y No Discriminación</p>
	<p>5. Conocer y adoptar el Código de Conducta del CONEVAL.</p> <p>6. Atender las acciones de capacitación en materia de ética, integridad, prevención de conflictos de intereses, transparencia, archivo, igualdad y no discriminación.</p>	<p>Principios: Integridad</p> <p>Valores: Igualdad y No Discriminación</p>
Procedimientos de contratación de recursos humanos.	<p>Las Unidades Administrativas del CONEVAL deberán:</p> <p>7. Realizar con transparencia los procesos de reclutamiento y selección de personal, previendo y evitando cualquier conflicto de intereses, y documentar dichos procesos.</p> <p>8. Atender las políticas y los lineamientos en materia de contrataciones de personal, establecidos por la Coordinación General de Administración atendiendo a la normatividad establecida.</p>	<p>Principios: Integridad Honradez y Legalidad Eficiencia, Imparcialidad</p> <p>Valores: Transparencia, Rendición de Cuentas</p>
Procedimientos de arrendamiento y adquisición de bienes y servicios.	<p>9. Llevar a cabo los procedimientos adquisiciones de bienes y servicios con transparencia, ética, eficiencia y austeridad, en cumplimiento del marco normativo vigente aplicable, previendo y evitando cualquier conflicto de intereses, o acto contrario a la integridad.</p> <p>10. Atender las acciones de capacitación y actualización en materia de adquisiciones.</p>	<p>Principios: Legalidad, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Transparencia y Austeridad republicana.</p> <p>Valores: Integridad Conflictos de intereses</p>

Cualquier persona servidora pública podrá presentar denuncias por incumplimiento al presente Decálogo y/o cualquier vulneración al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal o al Código de Conducta del Consejo a través de los siguientes correos: cepci@coneval.org.mx o denunciascepci@coneval.org.mx

